



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 289 - 2023- A/MPJB

Jorge Basadre, 25 JUL. 2023

VISTOS:

El Informe N°008-2023-CAFM/RO-MAATIC-GDTI/MPJB de fecha 21 de abril del 2023, Informe N°695-2023-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 25 de abril del 2023, Informe N°002-2023-JECQ-IO-MAATIC-OSP/GM/MPJB, de fecha 05 de mayo del 2023, Informa N°508-2023-JECQ-OSP/GM/MPJB, de fecha 05 de mayo del 2023, Informe N°013-2023-CAFM/RO-MAATIC-GDTI/MPJB, de fecha 08 de mayo del 2023, Informe N°798-2023-GDTI-GM-A/MPJB, de fecha 08 de mayo del 2023, Informe N°005-2023-JECQ-IO-MAATIC-OSP/GM/MPJB, de fecha 15 de mayo del 2023, Informe N°555-2023-JECQ-OSP/GM/MPJB, de fecha 15 de mayo del 2023, Informe N°001-2023-AACQ-RP-MAATIC/GMIDT/MPJB, de fecha 07 de julio del 2023, Informe N°1599-2023-GMIDT-GGM-A/MPJB, de fecha 10 de julio del 2023, Informe N° 006-2023-JECQ-IO-MAATIC-OSP/GM/MPJB, de fecha 11 de julio del 2023, Informe N°912-2023-JECQ-OSP/GM/MPJB, de fecha 12 de julio del 2023, Informe N°638-2023-GMPP-GGM/MPJB, de fecha 14 de julio del 2023, proveído de Gerencia Municipal s/n, de fecha 17 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (...)”. La acotada norma también señala que: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°235-2022-GM/MPJB, de fecha 05 de abril del 2022, se aprueba el expediente Técnico del Proyecto de Inversiones denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA PROVINCIA JORGE BASADRE -TACNA- Código Único de Inversión N° 2516717”, siendo su plazo de ejecución de 270 días calendario, bajo la modalidad de administración directa, siendo su presupuesto total de S/3,783.931.17 soles.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°700-2022-GM/MPJB, de fecha 27 de octubre del 2022, se aprueba la actualización de costos del expediente técnico del proyecto de inversiones denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO TACNA Código Único de Inversión N° 2516717 siendo su plazo de ejecución de 270 días calendario, bajo la modalidad de administración directa, siendo su presupuesto total de S/3,811.983.85 soles.

Que, mediante resolución de Alcaldía N°159-2023-A/MPJB, de fecha 18 de abril del 2023, se designa con eficacia anticipada al 03 de abril del 2023, al Ing. Carlos Alberto Flores Miranda, como residente de obra del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO TACNA”

Que, mediante Informe N°008-2023-CAFM/RO-MAATIC-GDTI/MPJB, de fecha 21 de abril del 2023, el residente de obra Ing. Carlos Alberto Flores Miranda remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, el Plan de Trabajo del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE -TACNA- CUI N° 2516717” para la aprobación correspondiente., Asimismo solicita se derive al Área de Supervisión para su atención;

Que, mediante Informe N°695-2023-GDTI-GM-A/MPJB, de fecha 25 de abril del 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, remite el plan de trabajo 2023, proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE –TACNA”, versión física presentado por el Ing. Carlos Alberto Flores Miranda - Residente de Obra. Asimismo, solicita se sirva derivar el presente al Inspector a cargo para su revisión, evaluación y aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N°002-2023-JECQ-IO-MAATIC-OSP/GM/MPJB, de fecha 05 de mayo del 2023, el Inspector de Obra Ing. Jorge E. Coaquira Quenta, informa mediante asunto observaciones plan de trabajo 2023, al Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos Ing. Jorge E. Coaquira Quenta, donde concluye que de acuerdo a los análisis y revisión del contenido del plan de trabajo del proyecto se encuentra con observaciones;

Que, mediante Informa N°508-2023-JECQ-OSP/GM/MPJB, de fecha 05 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos Ing. Jorge E. Coaquira Quenta remite al Gerente de desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, las observaciones al plan de trabajo, asimismo hace la devolución del plan de trabajo a





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 289-2023-A/MPJB



solicitud del inspector, recomendando se sirva derivar al residente para el levantamiento de las observaciones efectuadas por el inspector;

Que, mediante Informe N°013-2023-CAFM/RO-MAATIC-GDTI/MPJB, de fecha 08 de mayo del 2023, el Residente de obra Ing. Carlos Alberto Flores Miranda, informa al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, mediante asunto remito levantamiento de observaciones al plan de trabajo proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE - TACNA - CUI N° 2516717”;

Que, mediante Informe N°798-2023-GDTI-GM-A/MPJB, de fecha 08 de mayo del 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra informa al Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos Ing. Jorge E. Coaquira Quenta, mediante asunto se remite levantamiento de observaciones al plan de trabajo del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE – TACNA” versión física presentado por el Ing. Carlos Alberto Flores Miranda - Responsable del Proyecto. Al respecto, solicita se sirva derivar el presente al Inspector a cargo para su revisión, evaluación y aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N°005-2023-JECQ-IO-MAATIC-OSP/GM/MPJB, de fecha 15 de mayo del 2023, el Inspector de obra Ing. Jorge E. Coaquira Quenta informa al Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos Ing. Jorge E. Coaquira Quenta, mediante asunto observaciones plan de trabajo 2023 Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE – distrito de locumba-provincia Jorge Basadre-departamento de TACNA” con CUI N°2516717, concluyendo que se encuentra con observaciones;

Que, mediante Informe N°555-2023-JECQ-OSP/GM/MPJB, de fecha 15 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos Ing. Jorge E. Coaquira Quenta, informa al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, que el Ing. Jorge Coaquira Quenta, OBSERVA el Plan de Trabajo 2023, del proyecto denominado, “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA”, con CUI N°2516717, presentado por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, según Informe N° 798-2023-GDTI-GM-A/MPJB. En tal sentido, se hace la devolución del Plan de Trabajo a solicitud del Inspector, recomendándose se sirva derivar la documentación al residente que el mismo levante las observaciones a la brevedad;

Que, mediante Informe N°001-2023-AACQ-RP-MAATIC/GMIDT/MPJB, de fecha 07 de julio del 2023, el Responsable del proyecto Arq. Adrian Alejandro Copa Quispe informa al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, mediante asunto remito levantamiento de observaciones al plan de trabajo 2023 proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA”, CUI N°2516717, recomendando se derive el presente PLAN DE TRABAJO 2023, a la Oficina de Supervisión de Proyectos, para su evaluación y aprobación correspondiente por el Inspector del Proyecto;

Que, mediante Informe N°1599-2023-GMIDT-GGM-A/MPJB, de fecha 10 de julio del 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra informa al Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos Ing. Jorge E. Coaquira Quenta, mediante asunto se remite levantamiento de observaciones al plan de trabajo del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE - TACNA”, versión física presentado por el Arq. Adrián Alejandro Copa Quispe - Responsable del Proyecto. Asimismo solicita se sirva derivar el presente al Inspector a cargo para su revisión, evaluación y aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 006-2023-JECQ-IO-MAATIC-OSP/GM/MPJB, de fecha 11 de julio del 2023, el Inspector de obra Ing. Jorge E. Coaquira Quenta informa al Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos Ing. Jorge E. Coaquira Quenta, mediante asunto conformidad técnica a plan de trabajo 2023, PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA” con CUI N° 2516717, señalando lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- Mediante INFORME N° 001-2023-AACQ-RP-MAATIC/GMIDT/MPJB con fecha de recepción 07 de julio del 2023, se remite el levantamiento de observaciones del plan de trabajo 2023 del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE -





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 289 - 2023 - A/MPJB



DEPARTAMENTO DE TACNA” con CUI N° 2516717, a la gerencia Municipal de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

- Mediante INFORME N° 1599-2023-GMIDT-GGM-A/MPJB con fecha de recepción 10 de julio del 2023, remite el levantamiento de observaciones del plan de trabajo 2023 del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA” con CUI N° 2516717, a la Sub Gerencia de Supervisión.
- Mediante Proveído con registro 870, se remite a mi persona el presente informe para su revisión e informe.



2. DOCUMENTACION RECIBIDA

Se procedió a revisar la documentación presentada mediante documento de la referencia a), la cual presenta el siguiente contenido:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones técnicas.
- Planilla de Metrados.
- Presupuesto Analítico.
- Presupuesto de obra.
- Listado de insumos.
- Análisis de costos unitarios.
- Cronograma de Materiales.
- Cronograma Valorizado.
- Cronograma de ejecución (Gantt).
- Resoluciones.
- Planos.



3. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO

- Adecuado acceso a las tecnologías de información y comunicaciones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y sus 11 localidades.

4. UBICACIÓN

El proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA” ha de ejecutarse en el siguiente ámbito geográfico:

Ubicación Geográfica

Departamento	Tacna
Provincia	Jorge Basadre
Distrito	Locumba
Región geográfica	Costa
Coordenadas Latitud Sur	17°25'00"
Coordenadas Latitud Este	70°30'37"
Localidades	Villa Locumba Piñapa Cinto Chaucalana Sagollo Chipe Pedregal Chipe Trapiche Pampa Sitana Alto Camiara Puente Camiara Caoña



5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los medios fundamentales o los componentes del proyecto de inversión denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA”, para el presente plan de trabajo 2023 son los siguientes:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 289-2023-A/MPJB

Componente 1:

- Suficiente infraestructura física de soporte para las telecomunicaciones



Componente 2:

- Adecuado y suficientes recursos para las tecnologías de información y comunicaciones

6. METAS PROGRAMADAS PARA EL PLAN DE TRABAJO 2023

De acuerdo al plan de trabajo 2023 elaborado por la residencia, se han considerado las siguientes metas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
COMPONENTE N° 1: SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SOPORTE PARA LAS TELECOMUNICACIONES			
01	COMPONENTE N° 1: SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SOPORTE PARA LAS TELECOMUNICACIONES		
01.01	ACCIÓN 1.1: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PASIVA		
01.01.01	INFRAESTRUCTURA		
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 2.40X3.60 M.	und	1.00
01.01.01.02	CASETA DE TELECOMUNICACIONES		
01.01.01.02.01	SEGURIDAD Y SALUD		
01.01.01.02.01.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
01.01.01.02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL-TC	UND	10.00
01.01.01.02.02	PREVENCIÓN DE COVID-19		
01.01.01.02.02.01	IMPLEMENTOS DE HIGIENE PARA LA SALUD	glb	1.00
01.01.01.02.02.02	DESINFECCIÓN DE PERSONAL Y AREAS DE TRABAJO	MES	1.50
01.01.01.02.02.03	CONTROL SINTOMATICO DE PERSONAL	MES	1.50
01.01.01.02.02.04	IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA PERSONAL OBRERO	glb	1.00
01.01.01.02.02.05	PANELES INFORMATIVOS DE PREVENCIÓN DEL COVID 19	glb	1.00
01.01.01.02.02.06	EXAMEN DE PRUEBAS RAPIDAS COVID 19	und	1.50
01.01.01.02.03	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.02.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	10.00
01.01.01.02.03.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	10.00
01.01.01.02.03.03	TRANSPORTE DE MATERIALES A OBRA	GLB	2.00
01.01.01.02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01.02.04.01	EXCAVACIÓN MANUAL PARA ZAPATAS	m3	7.20
01.01.01.02.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/CIMIENTO	m3	1.46
01.01.01.02.04.03	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	3.32
01.01.01.02.04.04	NIVELACION Y COMPACTACION P/PISOS	m2	7.76
01.01.01.02.04.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 MTS	m3	6.66
01.01.01.02.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE c/ MAQUINARIA	m3	6.66
01.01.01.02.05	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.01.01.02.05.01	SOLADO e=4" EN ZAPATAS C/MEZCLA 1:12 CEMENTO - HORMIGON	m2	5.12
01.01.01.02.05.02	CIMIENTO CORRIDO: MEZCLA C:H 1:10 CON 30% P.G.	m3	3.46



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 289 2023- A/MPJB

01.01.01.02.05.03	SOBRECIMIENTO CONCRETO MEZCLA 1:8 + 25% P.M.	m3	0.76
01.01.01.02.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO	m2	10.08
01.01.01.02.05.05	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:8 E=10cm	m2	7.76
01.01.01.02.06	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
01.01.01.02.06.01	ZAPATAS		
01.01.01.02.06.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c=210 kg/cm2	m3	3.08
01.01.01.02.06.01.02	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	96.62
01.01.01.02.06.02	COLUMNAS		
01.01.01.02.06.02.01	CONCRETO EN COLUMNAS f'c= 210kg/cm2	m3	1.26
01.01.01.02.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNAS	m2	18.72
01.01.01.02.06.02.03	ACERO fy=4200kg/cm2 GRADO 60 EN COLUMNAS	kg	252.30
01.01.01.02.06.03	VIGAS		
01.01.01.02.06.03.01	CONCRETO EN VIGAS f'c=210 kg/cm2	m3	0.80
01.01.01.02.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	4.80
01.01.01.02.06.03.03	ACERO fy=4200kg/cm2 GRADO 60 EN VIGAS	kg	99.82
01.01.01.02.06.04	LOSA MACIZA		
01.01.01.02.06.04.01	LOSA MACIZA: CONCRETO f'c= 210 kg/cm2	m3	1.58
01.01.01.02.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN LOSA MACIZA	m2	10.56
01.01.01.02.06.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN LOSA MACIZA	kg	74.00
01.01.01.02.07	ARQUITECTURA		
01.01.01.02.07.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
01.01.01.02.07.01.01	MURO DE LADRILLO K.K. TIPO V DE SOGA MEZCLA C:A 1:5	m2	32.76
01.01.01.02.07.01.02	TARRAJEO DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES MEZC. C:A 1:5, E=1.5cm	m2	65.52
01.01.01.02.07.01.03	TARRAJEO DE COLUMNAS Y VIGAS MEZC. C:A 1:5, E=1.5cm	m2	17.28
01.01.01.02.07.01.04	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS, VENTANAS Y VANOS	m	15.80
01.01.01.02.07.01.05	TARRAJEO DE CIELO RASO MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM.	m2	7.48
01.01.01.02.07.02	PISOS Y PAVIMENTOS		
01.01.01.02.07.02.01	PISO DE CEMENTO PULIDO E=2"	m2	7.68
01.01.01.02.07.03	CARPINTERIA DE MADERA		
01.01.01.02.07.03.01	PUERTA DE MADERA TORNILLO CON VIDRIO - SOBRELUZ	m2	4.76
01.01.01.02.07.03.02	VENTANA DE MADERA TORNILLO TIPO FIJO	m2	2.00
01.01.01.02.07.04	CERRAJERIA		
01.01.01.02.07.04.01	CERRADURA TIPO PARCHE TRES GOLPES	und	2.00
01.01.01.02.07.04.02	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" TIPO PESADO	und	8.00
01.01.01.02.07.05	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
01.01.01.02.07.05.01	VIDRIO SEMIDOBLE INCOLORO CRUDO	p2	1.52
01.01.01.02.07.06	PINTURA		
01.01.01.02.07.06.01	PINTURA BARNIZ 02 MANOS EN PUERTAS DE MADERA	m2	105.06
01.01.01.02.07.06.02	PINTURA LATEX 02 MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	4.76
01.01.01.02.08	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.01.01.02.08.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.02.08.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	16.00
01.01.01.02.08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01.02.08.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m3	3.92
01.01.01.02.08.02.02	SOBRE CAMA DE APOYO E=010	M3	0.12
01.01.01.02.08.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	1.34





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 289 - 2023- A/MPJB



01.01.01.02.08.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40M.	m3	3.24
01.01.01.02.08.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE c/ MAQUINARIA	m3	3.24
01.01.01.02.08.03	SALIDA PARA CENTROS DE LUZ		
01.01.01.02.08.03.01	SALIDA CENTRO DE LUZ	pto	2.00
01.01.01.02.08.03.02	SALIDA PARA INTERRUPTORES CONMUTADOS SIMPLES, DOBLES, TRIPLES	und	2.00
01.01.01.02.08.03.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTES	und	6.00
01.01.01.02.08.04	CANALIZACION Y/O TUBERIAS Y CONDUCTORES		
01.01.01.02.08.04.01	INSTALACION Y ACCESORIOS		
01.01.01.02.08.04.01.01	LUMINARIA Y ACCESORIOS	und	2.00
01.01.01.02.08.05	TABLEROS ELECTRICOS		
01.01.01.02.08.05.01	TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL	UND	2.00
01.01.01.02.08.06	OTROS		
01.01.01.02.08.06.01	TAPA DE BUZÓN DE ENERGIA	GLB	2.00
01.01.01.02.08.07	VARIOS		
01.01.01.02.08.07.01	CURADO DE CONCRETO DE ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES	m2	16.86
01.01.01.03	TORRE VENTADA 12M (INCLUYE INSTALACIÓN Y POZO A TIERRA).	glb	8.00
01.01.01.04	TORRE VENTADA 18M (INCLUYE INSTALACIÓN Y POZO A TIERRA).	glb	6.00
01.01.01.05	TORRE VENTADA 21M (INCLUYE INSTALACIÓN Y POZO A TIERRA).	glb	6.00
01.01.01.06	TORRE VENTADA 27M (INCLUYE INSTALACIÓN Y POZO A TIERRA).	glb	2.00
01.01.01.07	TORRE VENTADA 30M (INCLUYE INSTALACIÓN Y POZO A TIERRA).	glb	1.00
01.01.02	SERVICIOS		
01.01.02.01	SISTEMA DE PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA (INCLUYE INSTALACIÓN)	glb	10.00
01.01.02.02	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (INCLUYE INSTALACIÓN)	glb	8.00
01.01.02.03	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TORRES (A TODO COSTO)	glb	3.00
01.01.02.04	SERVICIO DESMONTAJE DE TORRE (A TODO COSTO)	glb	2.00
01.01.02.05	TRANSPORTE DE TORRES, MATERIALES, HERRAJES Y ACCESORIOS	ser	1.00
01.02	ACCIÓN 1.2: INSTALACION DE ENERGÍA ELÉCTRICA AUTÓNOMA PARA LAS TELECOMUNICACIONES		
01.02.01	PANEL SOLAR POLICRISTALINO DE 330WP	panel	37.00
01.02.02	PANEL SOLAR MONOCRISTALINO 380WP	panel	14.00
01.02.03	CONTROLADOR SOLAR MPPT	und	17.00
01.02.04	CONTROLADOR SOLAR PWM	und	12.00
01.02.05	BATERIA 200 AH/12V GEL SOLAR	und	54.00
01.02.06	BATERIA 150 AH/12V GEL SOLAR	und	13.00
01.02.07	INVERSOR 24/250	und	20.00
01.02.08	INVERSOR 12/500	und	9.00
01.02.09	ESTRUCTURAS GALVANIZADAS PARA SISTEMA SOLAR PARA LAS TELECOMUNICACIONES	und	17.00
01.02.10	ESTRUCTURAS GALVANIZADAS PARA SISTEMA SOLAR DE OTROS USOS	und	12.00
01.02.11	SERVICIO DE INSTALACIÓN SISTEMA SOLAR PARA LAS TELECOMUNICACIONES EN LOCALES MULTIUSO, INC ACCESORIOS DE CONEXIÓN	ser	21.00
01.02.12	SERVICIO DE INSTALACIÓN SISTEMA SOLAR PARA LAS TELECOMUNICACIONES EN LUGARES INACCESIBLES INC. ACCESORIOS DE CONEXIÓN	ser	8.00
01.02.13	TRANSPORTE DEL SISTEMA SOLAR Y ACCESORIOS	ser	1.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 289 - 2023 - A/MPJB

COMPONENTE N° 2 : ADECUADO Y SUFICIENTES RECURSOS PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

02	COMPONENTE N° 2 : ADECUADO Y SUFICIENTES RECURSOS PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
02.01	ACCIÓN 2.1: DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICOS		
02.01.01	BIENES		
02.01.01.01	RADIO ENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO INTEGRADO HASTA 450MBP, INC. ACCESORIOS	und	16.00
02.01.01.02	RADIO ENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO CONECTORIZADO HASTA 450MBPS, INC. ACCESORIOS	und	12.00
02.01.01.03	RADIOENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO INTEGRADO HASTA 1.4 GBPS, INC. ACCESORIOS	und	14.00
02.01.01.04	ANTENA PARABÓLICA SÓLIDA BLINDADA DOBLE POLARIDAD INC. PAR DE JUMPER SMAMR-NM 0.5M	und	12.00
02.01.01.05	PMP CONECTORIZADO HASTA 1+ GBPS, INC. ACCESORIOS	und	1.00
02.01.01.06	ANTENA SECTORIAL 4X4 MU-MIMO	und	1.00
02.01.01.07	RADIO ENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO/CPE/MÓDULO SUSCRIPTOR INTEGRADO HASTA 200+ MBPS, INC. ACCESORIOS	und	20.00
02.01.01.08	RADIO ESTACIÓN BASE PUNTO A MULTIPUNTO 150+ MBPS, INC. ACCESORIOS	und	12.00
02.01.01.09	ANTENA SECTORIAL PARA RADIO ESTACIÓN BASE DOBLE POLARIDAD (2.3-2.6 GHZ) INCLUYE ACCESORIOS	und	12.00
02.01.01.10	PUNTO DE ACCESO WIFI OMNIDIRECCIONAL (5 DBI), INC. ACCESORIOS	und	6.00
02.01.01.11	PUNTO DE ACCESO WIFI SECTORIAL (13 DBI), INC. ACCESORIOS	und	16.00
02.01.01.12	PUNTO DE ACCESO WIFI SECTORIAL (17 DBI), INC. ACCESORIOS	und	6.00
02.01.01.13	PUNTO DE ACCESO INDOOR DOBLE ANTENA, INCLUYE ACCESORIOS	und	26.00
02.01.01.14	SWITCH INDUSTRIAL 8 P.	und	20.00
02.01.01.15	SWITCH ADMINISTRABLE 24 P.	und	13.00
02.01.01.16	CAMARA EXTERIOR PTZ IP	und	23.00
02.01.01.17	PERIFONEO IP	und	17.00
02.01.01.18	TELÉFONO IP	und	49.00
02.01.01.19	GABINETE EXTERIOR DE PARED/POSTE 8RU	und	5.00
02.01.01.20	GABINETE INTERIOR DE PARED 8RU	und	16.00
02.01.01.21	GABINETE DE PISO 42RU	und	1.00
02.01.01.22	AIRE ACONDICIONADO INTEGRADO RACKEABLE INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN	und	1.00
02.01.01.23	SERVIDOR NAS	und	1.00
02.01.01.24	SERVIDOR PROXY	und	1.00
02.01.01.25	CONSOLA KVM	und	1.00
02.01.01.26	FIREWALL	und	1.00
02.01.01.27	UPS RACKEABLE 5KVA	und	1.00
02.01.01.28	ROUTER IRS	und	1.00
02.01.01.29	CONTROLADOR LAN WIRELESS	Und	1.00
02.01.01.30	ESTACIÓN PC MONITOR	und	1.00
02.01.01.31	BATERIAS PARA UPS	und	32.00
02.01.01.32	JOYSTICK PARA CÁMARA PTZ	und	1.00
02.01.01.33	KIT DE ATERRAMIENTO LPU	und	28.00
02.01.01.34	SUPRESOR DE SOBRETENCIONES 56V	und	28.00
02.01.01.35	SUPRESOR DE SOBRETENCIONES 30V	und	13.00
02.01.01.36	PROTECTOR DE SOBRETENSIONES GIGABIT	und	24.00
02.01.01.37	RACK DE PARED 4RU	und	3.00
02.01.01.38	BANDEJA METÁLICA 1RU	und	26.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 289 - 2023- A/MPJB

02.01.01.39

PATCHPANEL 24P, ORDENADOR HORIZONTAL Y
POWER RACK 8 TOMAS

kit

12.00



7. PRESUPUESTO FÍSICO PLAN DE TRABAJO 2023

El presupuesto del plan de trabajo 2023 asciende al monto de S/. 2,802,309.70 (Dos Millones Ochocientos Dos Mil Trecientos Nueve con 70/100 Soles), tal cual se detalla en cuadro siguiente:

DESCRIPCION	PLAN DE TRABAJO 2023
COSTO DIRECTO	2,305,332.96
GASTOS GENERALES	
GASTOS DE GESTION TECNICA 8.00%	184,426.64
GASTOS DE ORGANO TECNICO RESPONSABLE 2.00%	23,409.43
SUBTOTAL DE OBRA (CD + GG)	2,513,169.03
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00
GASTOS DE SUPERVISION	103,739.98
GASTOS ADMINISTRATIVOS	185,400.69
GASTOS DE LIQUIDACION	0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	2,802,309.70

8. PRESUPUESTO FINANCIERO DEL PLAN DE TRABAJO 2023

El presupuesto del plan de trabajo 2023 asciende al monto de S/. 2,802,309.70 (Dos Millones Ochocientos Dos Mil Trecientos Nueve con 70/100 Soles), tal cual se detalla en cuadro siguiente:

DESCRIPCION	PLAN DE TRABAJO 2023
COSTO DIRECTO	2,305,332.96
GASTOS GENERALES	
GASTOS DE GESTION TECNICA 8.00%	184,426.64
GASTOS DE ORGANO TECNICO RESPONSABLE 2.00%	23,409.43
SUBTOTAL DE OBRA (CD + GG)	2,513,169.03
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00
GASTOS DE SUPERVISION	103,739.98
GASTOS ADMINISTRATIVOS	185,400.69
GASTOS DE LIQUIDACION	0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	2,802,309.70

9. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución del plan de trabajo 2023, será por Administración Presupuestaria Directa.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución necesario para la ejecución del plan de trabajo 2023 es de 167 días calendarios, de acuerdo al cronograma de ejecución adjunto al presente plan, teniendo como fecha de inicio al día 17 de julio del 2023 y fecha culminación al 30 de diciembre del 2023.

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El plan de mantenimiento será con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

12. CONCLUSIONES

- Plazo programado para la ejecución de las partidas que comprende el plan de trabajo 2023 del proyecto en mención es de 168 días calendarios.
- El presupuesto físico programado para el plan de trabajo 2023 asciende al monto de S/. 2,802,309.70 (Dos Millones Ochocientos Dos Mil Trecientos Nueve con 70/100 Soles), que representa el 73.51 % del presupuesto Actualizado y aprobado mediante acto resolutivo del Expediente Técnico.
- El presupuesto financiero que corresponde al plan de trabajo 2023 asciende al monto de S/. 2,802,309.70 (Dos Millones Ochocientos Dos Mil Trecientos Nueve con 70/100 Soles), que representa el 73.51 % del presupuesto Actualizado y aprobado mediante acto resolutivo del Expediente Técnico.
- En merito a la evaluación y revisión realizado al contenido del plan de trabajo 2023, esta oficina otorga la **CONFORMIDAD TECNICA** al plan de trabajo 2023 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289-2023-A/MPJB

BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA” con CUI N° 2516717, de acuerdo a la **DIRECTIVA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA** aprobado con Resolución de Alcaldía N° 530-2010-A/MPJB, el plan de trabajo comprende un plazo de ejecución de 167 días calendarios y un presupuesto total que asciende al monto de S/.2,802,309.70 (Dos Millones Ochocientos Dos Mil Trecientos Nueve con 70/100 Soles).

13. RECOMENDACIONES

- Se sugiere derivar el presente plan de trabajo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su disponibilidad presupuestal y posterior aprobación con acto resolutorio.
- Se recomienda al residente de obra, evaluar y plantear las soluciones técnicas, para el cumplimiento de los objetivos y meta de la obra, acorde a las directivas vigentes para la ejecución de proyectos por administración directa.
- Se recomienda al residente que toda modificación al expediente técnico, Planos, Especificaciones Técnicas deberán ser consultado y absueltos por el proyectista, así mismo, se deberá verificar la consistencia técnica y dimensionamiento del proyecto debido a dichas modificación, cualquier modificación no autorizada por el proyectista será de responsabilidad del residente.

Que, mediante Informe N°912-2023-JECQ-OSP/GM/MPJB, de fecha 12 de julio del 2023, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos Ing. Jorge E. Coaquira Quenta informa la Gerente Municipal Ing. Emilio Cesar Córdova Flores, mediante asunto remito conformidad técnica a plan de trabajo 2023, señalando que el Ing. Jorge Coaquira Quenta, Inspector del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA” CON CUI N°2516717, da conformidad técnica a plan de trabajo 2023. Solicitando se derive la presente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su disponibilidad presupuestal y posterior aprobación con acto resolutorio;

Que, mediante Informe N°638-2023-GMPP-GGM/MPJB, de fecha 14 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Ale Cervantes, informa al Gerente Municipal Ing. Emilio Cesar Córdova Flores mediante asunto aprobación de plan de trabajo 2023 del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA” CON CUI N°2516717, concluyendo y recomendando los siguiente:

- Esta Dependencia informa la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de S/.2,802,309.70 soles, para la aprobación de Plan de Trabajo del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA- PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA” con CUI 2516717, por la Fte Fto 05 Recursos Determinados y Rubro 18 Canon sobrecanon, regalías, renta de aduanas y Part.
- Finalmente, se debe recordar que, conforme al marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto, la certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo (...). La certificación implica únicamente la reserva del crédito presupuestario, el cual está sujeto a: i) La disponibilidad financiera de los Recursos Determinados, ii) a las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) a los lineamientos y políticas institucionales.
- Asimismo, se debe señalar que la disponibilidad otorgada, no convalida los actos o acciones que en la fase de ejecución se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidad impuestas por las normas legales en la utilización financiera de los fondos públicos asignados.
- Por lo tanto, esta dependencia recomienda derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) para continuar con el procedimiento de Administrativo que coadyuve a la aprobación del Plan de Trabajo en mención, mediante acto resolutorio.

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal S/N, de fecha 17 de julio del 2023, el Ing. Emilio Cesar Córdova Flores deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para su atención y trámite correspondiente;

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidos en el inciso 6) del Artículo 20, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con los visados del Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Supervisión de Proyectos, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2023 proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA” Con CUI N°2516717, con un plazo de ejecución





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 289 - 2023- A/MPJB

de 167 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directo, con un presupuesto total que asciende al monto de s/2,802,309.70 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRECIENTOS NUEVE CON 70/100 SOLES y en mérito a los considerandos que motivan la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PLAN DE TRABAJO 2023
COSTO DIRECTO	2,305,332.96
GASTOS GENERALES	
GASTOS DE GESTION TECNICA 8.00%	184,426.64
GASTOS DE ORGANO TECNICO RESPONSABLE 2.00%	23,409.43
SUBTOTAL DE OBRA (CD + GG)	2,513,169.03
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00
GASTOS DE SUPERVISION	103,739.98
GASTOS ADMINISTRATIVOS	185,400.69
GASTOS DE LIQUIDACION	0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	2,802,309.70

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los profesionales técnicos que han intervenido en la revisión y análisis del Plan de Trabajo 2023, proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA”, son responsables del contenido de los documentos e informes que sustentan su aprobación mediante acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, al Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, al responsable de Proyecto, inspector de obra, y a las demás instancias administrativas competentes, adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al responsable de proyecto, al Inspector de Obra, y a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para conocimiento y fines pertinentes conforme a ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal web y portal de transparencia de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
ALCALDIA
TACNA
Abg. JULIO VICTOR DAVALOS FLORES
ALCALDE

- Cc.
ARCHIVO
- GM
- OAJ
- GDTI
- OPP
- OSP
- SGII
- Interesado (02)